



CONVOCATORIA A LA SUBASTA PÚBLICA SP/NAV/01/2023

El H. Ayuntamiento de Navolato, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; Art. 3 fracción IV, 15, y 28 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; Art. 1 del Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del municipio de Navolato, y conforme a lo establecido en el Art. 2 segundo párrafo del mismo ordenamiento, resultan aplicables, además, los artículos 38, 74 Y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y en cumplimiento al acuerdo para enajenar bienes muebles propiedad del Municipio, emitido en Acta Número 67/23 autorizada en sesión de Cabildo llevada a cabo el día 26 de Junio de 2023, **Convoca** a personas físicas y/o morales interesadas en participar como **Postores** en la **Subasta Pública Núm. SP/NAV/01/2024 “Bienes muebles a enajenar propiedad del Municipio”**, Consistentes en vehículos y accesorios automotores de su propiedad, que por sus condiciones físicas y mecánicas, han dejado de ser útiles a las dependencias municipales que los tenían en uso, bajo las siguientes:

B A S E S:

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de las presentes bases se entenderá por:

“**MUNICIPIO**”: El Municipio de Navolato.

“**CONVOCATORIA**”: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Subasta.

“**BIENES**”: Los que se detallan en el Numeral 1.

“**LEY**”: Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

“**LOTE**”: Conjunto de **Bienes** contenidos en el Numeral 1, que tienen características comunes y que se agrupan con un fin determinado.

“**POSTOR**”: Toda persona física o moral que habiéndose inscrito a la presente **Subasta** y cubierto los requisitos solicitados, presente una propuesta económica por el lote único.

“**PROPUESTA**”: Oferta Técnica y Económica que presentan los **Postores**.

“**REGLAMENTO**” Reglamento de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y de Servicios del municipio de Navolato

1.-INFORMACIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES A SUBASTAR:

LOTE ÚNICO.-CHATARRA



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



# DE INVENTARIO	DEPARTAMENTO	UNIDAD	MODELO	SERIE	
1244 1 000001 009923 000019	SEGURIDAD PUBLICA	TOYOTA TACOMA	2015	3TMLU4EN1FM199563	4068068 DAJ2780
1246 1 000003 004100 000003	OBRAS PUBLICAS	VOLTEO KODIAK	2008	3GBP7H1C08M116233	A243479
1246 1 000003 004100 000004	OBRAS PUBLICAS	VOLTEO KODIAK	2008	3GBP7H1C38M116260	SD
1244 1 541007 000001 003000 000001	CONTRALORIA	TSURU	2009	3N1EB31S59K308730	D
1244 1 541007 000004 001201 000009	ASEO Y LIMPIA	INTERNATIONAL	2011	3HAMMAAR5CL082769	G364357
1244 1 000001 009923 000002	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN TIDA	2014	3N1BC1AS5FK194115	
1244 1 000001 001318 000001	SIND. EL TIGRE	FORD RANGER	2000	1FTYR14V9YPA06578	
1244 1 541007 000001 005300 000001	SIND. VILLA JUAREZ	FORD RANGER	2000	1FTZR15V3YPB19011	
1244 1 000009 009909 000002	ZOFEMAT	COMANDER	2014	3JBKGNH15EJ000217	
1246 1 000003 004100 000005 000000	SIND. BACHIMETO PARQUES Y JARDINES	INTERNATIONAL	2003	3HAMMAAR43L594054	
1246 1 000003 004120 000022		INTERNATIONAL	2003	3HAMMAAR23L587099	
1244 1 000001 001200 000006	PRESIDENCIA	CHEVROLET TAHOE	2013	1GN5C6E07DR310604	
1244 1 000001 001320 000007	TALLER MUNICIPAL	CHEVROLET TORNADO	2008	93CXM80298C173051	
	TALLER MUNICIPAL	FORD CHASIS CAJA	1982	AC5JYK33652	
	ASEO Y LIMPIA	COMPACTADORA CAJA	S/M	S/SERIE	
	ASEO Y LIMPIA	COMPACTADORA CAJA	S/M	S/SERIE	
1244 1 541009 000923 000002	SEGURIDAD PUBLICA	HONDA MOTOCICLETA	2013	9C2MD3409DR600206	
1244 1 000001 004120 000001	ALUMBRADO PUBLICO	FORD F-250	1994	1FTHF25H3RLA04700	
1244 1 000009 009911 000005	PROTECCION CIVIL	CHEVROLET AVEO	2011	3G1TA5AF5BL114732	
1244 1 000001 001316 000002	SIND. DE SATAYA	FORD RANGER	2001	1FTYR14U11PA94328	
1244 1 000001 009923 000001	SEGURIDAD PUBLICA	NISSAN TIDA	2015	3N1BC1AS9FK196658	
1244 1 541007 000001 005300 000002	ASEO Y LIMPIA	INTERNATIONAL	2011	3HAMMAAR5CL082772	
1244 1 000009 009911 000003	SERVICIOS PUBLICOS	CHEVROLET COLORADO	2011	1GCDS9C91B8117682	
1244 9 549009 000009 000923 000004	SEGURIDAD PUBLICA	MOTOCICLETA KLR 650	2018	JKAKLEE18JDA92660	
1244 9 549009 000009 000923 000003	SEGURIDAD PUBLICA	MOTOCICLETA KLR 650	2018	JKAKLEE11JDA92659	
1244 1 000009 009912 000015	PROTECCION CIVIL	CUATRIMOTO CAN AM	2015	3JBLMAR28FJ001144	
1244 1 000001 009923 000010	SEGURIDAD PUBLICA	MOTOCICLETA TORNADO	2014	9C2MD3404ER600177	
1244 9 549007 001300 000001	VENTANILLA UNICA	HONDA MOTOCICLETA	2016	3H1JA4171GD505424	
1244 1 000001 004100 000002	OBRAS PUBLICAS	SEMIREMOLQUE	1994	1UYFS2483SA703204	

2.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTA SUBASTA.

Los interesados en participar en la presente Subasta, podrán ser Personas Físicas o Morales, y para su registro e inscripción los primeros deberán presentar original y copia de identificación oficial, y Constancia de Situación Fiscal, y los segundos, deberán, además, acreditar con documento público que se encuentran legalmente constituidos en los términos de la Ley (escrituras o actas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



constitutivas).

3.-COSTO DE INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases de participación, están disponibles para su consulta en Internet en: <http://compranet.sinaloa.gob.mx> o bien, para registro y pago de la inscripción, en las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Avenida Antonio Rosales número 49 Norte, Colonia Centro de la ciudad de Navolato, Sin., Teléfono 672) 7270985 Ext. 1340

Será requisito indispensable la presentación de Constancia de Situación Fiscal. El costo de la Inscripción y derecho a participar en la Subasta es de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.).

4.-CALENDARIO DE EVENTOS DE LA SUBASTA

CALENDARIO DE EVENTOS DE SUBASTA PÚBLICA No. SP/NAV/01/2024		
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	15 DE FEBRERO DE 2024	
INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN E INSPECCIÓN DE BIENES	DEL 15 AL 22 DE FEBRERO DE 2024, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES	
*APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO DE SUBASTA, FALLO Y ADJUDICACIÓN	23 DE FEBRERO DE 2024	A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS.

*Este acto se llevará a cabo en la Sala Audiovisual localizada en el edificio sede del H. Ayuntamiento de Navolato, ubicado en Avenida Antonio Rosales número 49 norte, Col. Centro, Navolato, Sin.

5.-VISITAS A LAS INSTALACIONES

Una vez cubierto el pago de inscripción a la Subasta, el Municipio facilitará el acceso a los **Postores** a las instalaciones de El Taller Municipal, ubicadas en avenida Benito Juárez Sin número, Colonia Primavera, Navolato, Sin, con el objeto de verificar el estado en que se encuentran las unidades.

6.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

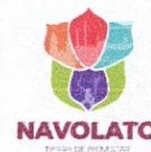
Las posturas de ofertas se recibirán en sobre cerrado y sellado para garantizar su inviolabilidad, de acuerdo con el calendario de eventos establecidos en el Numeral 4 de las presentes bases, y para ser aceptadas no podrán ser inferiores en cuanto a monto del valor de avalúo del Lote.

Los **Postores** (personas físicas y morales) para su registro como participante en el acto de presentación y apertura de propuestas económicas será obligatoria la presentación en sobre cerrado con los datos del participante, los documentos señalados a continuación:

- 1) Original del Recibo de pago de inscripción.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



- 2) Copia de su identificación oficial (Personas Físicas o del representante legal de la empresa)
- 3) Copia de su Constancia de Situación fiscal.
- 4) Carta de no adeudo de impuestos municipales expedida por la Dirección de ingresos.
- 5) Escrito dirigido al Tesorero Municipal, en donde manifiesta su acuerdo respecto a las condiciones contenidas en las Bases (Anexo 1),
- 6) Propuesta económica (Anexo 2), donde el Postor señale el importe por el total del lote.
- 7) Depósito de garantía de seriedad, equivalente al diez por ciento del valor de la Propuesta. Que podrá ser constituida en Efectivo, mediante Fianza, o Cheque bancario certificado

La presentación y apertura de propuestas se realizará en tres etapas conforme a lo siguiente:

- a) **En la primera etapa**, se revisará y validará toda la documentación solicitada en las presentes bases, incluyendo los documentos relativos a la inscripción (identificación oficial, R.F.C. y/o escrituras en su caso) y serán desechadas las que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, señalando en el acta correspondiente, las causas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar.
- b) **En la segunda etapa** se procederá a la apertura de las propuestas económicas que se reciban de los **Postores**, en sobre cerrado, y que cumplieron con la presentación de documentos exigidos en la primera etapa.

En el orden que se hayan recibido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los sobres cerrados que se abrirán en presencia de los **Postores** presentes y que hayan cubierto los requisitos solicitados, así como de las autoridades que se encuentren presentes.

Por lo menos un **Postor**, si asistiere alguno, y dos Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas económicas.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 74 de la **Ley**, el monto de la enajenación no podrá ser inferior a los precios mínimos de los **Bienes** de acuerdo con el avalúo.

Si en la postura final se ofrece igual suma por dos o más **Postores**, la adjudicación se efectuará por **Lote** a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "El Municipio", el cual consistirá en la participación de un boleto por propuesta empatada y depositadas en una urna, de la cual se extraerá en primer lugar el boleto de el **Postor** ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan en el supuesto caso de que por alguna causa el ganador no cubra el diferencial del bien



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



o no lo retire oportunamente

El Tesorero Municipal, o su representante, hará saber a los presentes qué posturas fueron calificadas como legales y cual fue la mejor de ellas, y

- c) **En la tercera y última etapa**, se procederá a la notificación del Fallo y Adjudicación correspondiente.

La totalidad de **BIENES agrupados en el Lote serán adjudicados a un solo Postor.**

Si no se presentan postores, o las propuestas no cumplieran con los requerimientos contenidos en el Numeral 6 de la presente Convocatoria, o estas no cubrieran el monto legal exigible, se declarará desierto el concurso, y los bienes continuarán en custodia de El Municipio.

7.-GARANTÍAS.

El importe de los depósitos que se constituyan servirá de garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraigan los **Postores** por la adjudicación de los **Bienes** subastados.

Inmediatamente después de terminada la Subasta y previa orden de la autoridad ejecutora, se devolverán los depósitos a los **Postores**, o las cantidades depositadas previa devolución del Certificado respectivo en la propia oficina, excepto el depósito que corresponda al **Postor** adjudicado.

8.-DECLARAR DESIERTA LA SUBASTA

Se podrá declarar desierta toda o en parte la Subasta en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si no se inscribe y cubre la cuota correspondiente cuando menos un **Postor**.
- c) Si no asiste cuando menos un **Postor** para participar en el acto de presentación de proposiciones y adjudicación.
- d) Si al abrir las propuestas económicas se determina que todas no cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, o si al abrir la propuesta económica los precios no fueran aceptables porque no cubren mínimamente los precios de avalúo de los **Bienes** de su interés.

9.-DESCALIFICACIÓN DE POSTORES

Se descalificará a los **Postores** que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de la Subasta.
- b) Si omite, falsea o no entrega documentos solicitados en estas bases de licitación.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



- c) En caso de que el **Postor** inscrito y adquiriente de las bases, transfiera a otro las mismas.
- d) Si no asiste oportunamente al Acto de Presentación y apertura de Propuestas económicas

10.-CONDICIONES DE PAGO

Una vez adjudicados los **Bienes** de la Subasta, se aplicará el depósito constituido, por el **Postor** Adjudicado.

Dentro de los tres días siguientes a la fecha del Acto de Fallo de la Subasta, el **Postor** Adjudicado entregará en la caja de la Tesorería Municipal el saldo de la cantidad ofrecida en su(s) postura(s) y que hayan sido asentadas en el Acta correspondiente.

En caso de que el **Postor** a cuyo favor se hubiese adjudicado algún **Lote** o la totalidad de los **Bienes** objeto de esta Subasta, no cumpla con la obligación antes mencionada, el **Municipio** lo aplicará de inmediato a favor del fisco municipal.

11.-ENTREGA DE LOS BIENES

Tan pronto como el **Postor** adjudicado cumpla con el requisito a que se refiere el párrafo anterior, se procederá a entregarle los **Bienes**.

12.-SANCIONES

El **Postor** Adjudicado, una vez que reciba la orden de entrega de los **Bienes** que le hayan sido adjudicados, dispondrá de un término de **30 (TREINTA) días hábiles** para el retiro de la totalidad de estos.

En caso de incumplimiento, los **Bienes** que no hayan sido retirados en el tiempo señalado, continuará en propiedad del H. Ayuntamiento de Navolato.

NAVOLATO, SIN., A 15 DE FEBRERO DE 2024.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y TESORERO MUNICIPAL

DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



(ANEXO NÚM. 1)

Modelo de escrito-compromiso, para elaborar por el **Postor**

Lugar y fecha

DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL

Por el presente, hago constar que **conozco y entiendo el contenido de las Bases** de la Subasta Pública **SP/NAV/01/2024**, a la que me he inscrito y deseo participar como **Postor**, por lo que manifiesto expresamente que estoy de acuerdo en todos sus términos y condiciones.

Hago constar que, conjuntamente con autoridades del Municipio, he revisado a detalle tanto los **Bienes** como la documentación con que cuentan, Y aceptaré un Recibo expedido por el Ayuntamiento de Navolato.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA del **Postor**)



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS, DE BIENES MUEBLES.



(ANEXO NÚM. 2)

Modelo de escrito Propuesta económica, para elaborar por Postor

Lugar y fecha

DR. ARTURO RETAMOZA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TESORERO MUNICIPAL

Por el presente, hago de su conocimiento que me he inscrito para participar como **Postor** en la Subasta Publica **SP/NAV/01/2024**, es de mi interés adquirir los Bienes contenidos en el **Lote único**.

VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA (POR LOTE)

CONCEPTO	IMPORTE DE LA PROPUESTA
TOTAL DEL LOTE UNO	\$

En cumplimiento con del Numeral 6.7) de las bases de la **Convocatoria**, es mi deseo cubrir una garantía de al menos el 10% del valor de avalúo del bien o **Bienes** de mi interés. Para lo cual deposito (en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del: "Municipio de Navolato".) la cantidad de :

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR)